



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04/120

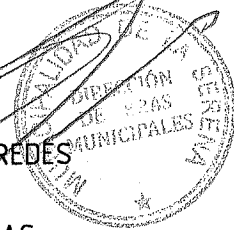
Vista la solicitud presentada por LUIS PALMA HENRIQUEZ, R.U.T. [REDACTED] en la cual solicita autorización para ejecutar una OBRA MENOR correspondiente a MODULO DE 45 M2 PARA VENTA DE COMIDA RAPIDA en sector "A" de sector HOTEL ENSUEÑO en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.000/1153/VRS. De fecha 15 de Noviembre del 2019 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2019 hasta el 15 de Marzo del 2020.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, D.S. N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica, D.S. N° 38/11 MMA, Norma de Emisión de Ruidos por Fuentes que Indica.

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 12291 DE FECHA 21.11.2019, POR \$88.571.- FOLIO 1671482.-

PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS



La Serena, 21 de Noviembre de 2019.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/RVA